MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

Año de 1963 — 799-16

Meses de FEBRERO Y MARZO *de 1963*

Cuenta satisfecha con libramientos a ~~justificar~~ EN FIRME

Servicio autorizado por orden de N.F. 404.131

Relación *general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr.* HABILITADO DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de DIETAS Y MOVIMIENTO DEL PERSONAL TECNICO según documento núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.	10.062'50	186'85	9.875'65
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
TOTAL	10.062'50	186'85	9.875'65

LIQUIDACIÓN

CARGO

Libramiento núm. 11858 realizado en 9 de Julio de 1963	10.062'50
TOTAL CARGO	10.062'50

DATA

Importe íntegro de esta cuenta	10.062'50

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES — JEFATURA

V.° B.°
El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arona

Palma de Mallorca 19 de Abril *de 1963*

El Habilitado

Fdo.: José Juliá Sastre.

de *de 196*

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

El Jefe de Negociado,

Aprobado:

Entregada Hacienda el 10-7-63

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DE MONTES, Y POLITICA FORESTAL

PASEO INFANTA ISABEL, 1 - TELEFONO..... - MADRID

SECCION 2ª.
SU REF. SU ESCRITO N. REF. 2ª.P.G./P.M.
ASUNTO

Por orden del Excmo. Señor Ministro de este Departamento, de fecha 20 de marzo de 1963 y previa fiscalización del gasto por la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 9-III-63, han sido aprobados los siguientes créditos:

- Para Dietas y locomoción del personal Técnico afecto a ese Distrito Forestal un crédito anual de 40.250'00 pesetas, con cargo al Número funcional económico: 404.131.

- Para Dietas y locomoción del personal de Guardería forestal afecto a ese Distrito, un crédito anual de 4.300'00 pesetas con cargo al Número funcional económico: 404.132.

En su consecuencia, se ha dispuesto que por la Ordenación Central de Pagos sean expedidos trimestralmente "A JUSTIFICAR" los oportunos mandamientos de pago a nombre del Sr. Habilitado de ese Distrito, debiendo rendirse las preceptivas cuentas en la forma y plazos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Intervención General en oficio de fecha 9-III-63, cuya copia se acompaña.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, haciéndole saber:

1º. Que con arreglo a la Orden aprobatoria de dichos créditos, los desplazamientos se realizarán por líneas regulares, pudiendo sin embargo autorizar esa Jefatura el uso del automóvil de alquiler, cuando la urgencia del servicio lo requiera.

2º. Que para poder percibir las consignaciones concedidas, deberán ser remitidas por ese Servicio a la Sección de Contabilidad de este Ministerio, a mediados de cada trimestre, las peticiones de fondos correspondientes (una por cada concepto) en el modelo reglamentario OP-J acompañando copias por duplicado del presente escrito. Las consignaciones referentes al primer trimestre, deberán pedirse "EN FIRME" empleando el modelo OP, al cual se acompañarán las cuentas en firme por triplicado.

Para el Habilitado para sus efectos, debiendo tener en cuenta especialmente lo ordenado al 1er T.º/63
Palma, 5-IV-63
El Ingº Jefe
Juan de Llama

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

EL SUBDIRECTOR DE MONTES,
P.A.

DIRECCION GRAL. DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de PALMA DE MALLORCA.

(Núm. U. N. E. 1.011 A 4)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DE MONTES, Y POLITICA FORESTAL

PASEO INFANTA ISABEL, 1 - TELEFONO_____ - MADRID

SECCION_____

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO Ministerio de Hacienda.- Intervención General de la Administración del Estado.- A5-3/63.- Ilmo. Señor:.- Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para autorización de gastos referentes a dietas y locomoción del personal Técnico y el de Guardería de los Servicios provinciales de esa Dirección General, con aplicación al Capítulo 100, Artículo 130, Número funcional económico: 404.131 de la Sección 11ª por pesetas 3.540.100'-, para dietas y locomoción del personal Técnico; y al Capítulo 100, Artículo 130, Número funcional económico: 404.132 de la misma Sección por 1.061.600'- pesetas, para dietas y locomoción del personal de Guardería Forestal.- Examinada la O.M. de 7 de enero último aprobatoria del Plan para Comisiones de Servicios en esa Dirección General a cargo de los mencionados funcionarios; el informe de la Sección de Contabilidad y lo dispuesto en el Artº. 5º del Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 y el Artº. 4º del Decreto de 26 de enero de 1950 que reguló la aplicación del anterior.- Esta Dirección General no ve inconveniente en la autorización solicitada siempre que la distribución de gastos que se propone, de acuerdo con lo determinado por el Artº. 67 de la Ley de Administración y Contabilidad, sea aprobada por el Excmo. Señor Ministro de ese Departamento o sea delegada esta función en la forma determinada por el mencionado artículo; que la aplicación de estas dietas se ajuste siempre a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 con las modificaciones previstas por Decreto de 10 de noviembre de 1955 y disposiciones complementarias que puedan aplicársele; como asimismo en relación con los gastos de locomoción previstos, se tenga en cuenta lo especificado en el Artº. 9º del mencionado Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 en cuanto al medio de transporte utilizable en cada Comisión de Servicio que se acuerde.- Por todo lo que antecede y previo el cumplimiento de los requisitos que se citan, considera este Centro pueden autorizarse la distribución de la propuesta por el citado importe, así como su libramiento "A JUSTIFICAR" por cuartas partes, tal como se propone.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Madrid, 9 de marzo de 1963.- El Interventor General.- Firma ilegible-Rubricado.- Hay un sello en tinta roja que dice: Ministerio de Hacienda.- Intervención General-9 marzo 1963-Salida: 2146.- Conforme: 20-III-63-Firmado: C. Canovas-Rubricado.- Al pie. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

"ES COPIA"

EL JEFE DE LA SECCION 2ª,

DIRECCION GRAL. DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL MINISTERIO DE AGRICULTURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

Distrito Forestal
10 JUL. 1963
Salida N.º

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Iltmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 11858 de ptas. 9.875,65 con cargo a la numeracion economica 131 y - funcional 404 del vigente presupuesto para Dietas y Movimiento del personal Técnico durante el 1er. trimestre del año en curso. (en firme)

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 9 de julio 1963

El Ingeniero Jefe,

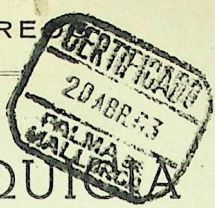
DISTRITO FORESTAL JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Iltmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal. MADRID. 3950

Iltmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 4.ª Inspección de Montes. ~~BARCELONA.~~ Madrid 3951

CORRE



1240

FRANQUICIA

C E R T I F I C A D O

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición UN pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello que acredita la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Subdirector de Montes y - Política Forestal.

M A D R I D

M==========

20-4-63

Cuenta en Firme Dietas y Movimiento personal Técnico 1er trimestre, 1.963.

20 ABR 1963
Salida Nº 2967

Cuenta en FIRME Dietas y Movimiento.
personal Técnico Ier. trimestre 1.963.

Iltmo. Sr.:

Para su aprobación si procede, adjunto tengo el honor de remitir a V. I., en modelo OP, triplicado ejemplar de la Cuenta en FIRME de "DIETAS Y MOVIMIENTO" del personal Técnico de este Distrito y correspondiente al Ier trimestre del año en curso, y formulada con arreglo a las normas indicadas en su superior escrito.

Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, 19 de abril de 1.963
EL ING NIERO JEFE

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdº.: Juan de Arana.

Iltmo. Sr. Subdirector de Montes y Politica Forestal.

Sección de Contabilidad. MADRID.-

MINISTERIO DE AGRIGULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

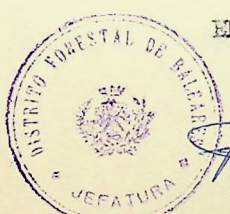
Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Hay un membrete con el Aguila Imperial.-MINISTERIO DE AGRICULTURA.DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.-SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL.-Paseo Infanta Isabel, 1.- Telefono- Madrid.-Seccion 2ª.- Su Ref. Asunto.- Su escrito.- N. Ref. 2ª P.G./ P.N.- Por Orden del Excmo. Señor Ministro de este Departamento, de - fecha 20 de marzo de 1963 y previa fiscalización del gasto por la - Intervención General de la Administración del Estado de fecha 9-III-63, han sido aprobados los siguientes creditos.-Para Dietas y locomoción del personal Técnico afecto a ese Distrito Forestal un crédito anual de 40.250,00 pesetas con cargo al Número funcional económico: 404.131.-Para Dietas y locomoción del personal de Guarderia forestal afecto a ese Distrito, un credito anual de 4.300,00 pesetas con cargo al Número funcional economico: 404.132.-En su consecuencia se ha dispuesto que por la Ordención Central de Pagos sean expedidos trimestralmente "A JUSTIFICAR" los oportunos mandamientos de pago a nombre del Sr. Habilitado de ese Distrito, debiendo rendirse las preceptivas cuentas en la forma y plazos reglamentarios, teniendo en cuenta lo - dispuesto por la Intervención General en oficio de fecha 9-III-63,-cuya copia se acompaña.-Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, haciendole saber.-1º.- Que con arreglo a la Orden aprobatoria de dichos creditos, los desplazamientos se realizaran por lineas reglares,pudiendo sin embargo autorizar esa Jefatura el uso del automovil de alquiler, cuando la urgencia del servicio lo requiera.-2º.- Que para poder percibir las consignaciones concedidas, deberan ser remitidas por ese Servicio a la Sección de Contabilidad de este Ministerio, a mediados de cada trimestre, las peticiones de fondo correspondientes (una por cada concepto) en el modelo reglamentario OP-J acompañando copias por duplicado del presente escrito. Las consignaciones referentes al primer trimestre deberan pedirse "EN FIRME" empleando el modelo OP, al cual acompañaran las cuentas en firme por triplicado.-Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 28 de marzo de 1963.-EL SUBDIRECTOR DE MONTES.-P.A. Firmado - Ilegible.-Rubricado.-Al pie.-Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de PALMA DE MALLORCA.-Hay un sello impreso en tinta color violeta en - el que se lee:DIRECCION GRAL. DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.-MINISTERIO DE AGRICULTURA.-

ES COPIA:
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Aram.

MINISTERIO DE AGRIGULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Hay un membrete con el Agila Imperial.- MINISTERIO DE AGRICULTURA.-DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.-SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL.-Paseo Infanta Isabel, 1.-Telefono....Madrid.-Seccion.-Refe.-Su escrito.-N. Ref.- ASUNTO.-Ministerio de Hacienda.- Intervencion General de la Administracion del Estado.- A5-3/63.- Ilmo. Señor.:.- Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para autorizacion de gastos referentes a dietas y locomoción del personal Tecnico y el de Guarderia de los Servicios Provinciales de esa Dirección General, con aplicación al Capitulo 100, Articulo 130, Numero funcional economico: 404.131 de la Sección 11 por pesetas 3.540,100,-, para dietas y locomoción del personal Tecnico;y al Capitulo 100, Articulo 130, Número funcional economico: 404.132 de la misma Sección por 1.061.600,- pesetas, para dietas y locomoción del personal de Guarderia Forestal.-Examinada la O.M. de 7 de enero último aprobatoria del Plan para Comisiones de Servicios - en esa Dirección General a cargo de los mencionados funcionarios; el informe de la Seccion de Contabilidad y lo dispuesto en el artº 5º del Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 y el artº 4º del Decreto de 26 de enero de 1950 que regulo la aplicacion del anterior.- Esta Direccion General no ve inconveniente en la autorizacion solicitada siempre que la distribucion de gastos que se propone, de acuerdo con lo determinado por el Artº 67 de la Ley de Administracion y Contabilidad, sea aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento o sea delegada esta función en la forma determinada por el mencionado articulo; que la aplicacion de estas dietas se ajuste siempre a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 con las modificaciones previsto por el Decreto de 10 de noviembre de 1955 y disposiciones complementarias que puedan aplicarsele; como asimismo en relacion con los gastos de locomoción previstos, se tenga en cuenta lo especificado en el artº 9º del mencionado Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 en cuanto al medio de trnasporte utilizabel en cada Comisión de Servicio que se acuerde.- Por todolo que antecede y previo el cumplimiento de los requisitos que se citan, considera este Centro pueden autorizarse la distribución de la propuesta por el citado importe, asi como su libramiento "A JUSTIFICAR" por cuartas partes. tal como se propone.- Dios - guarde a V.I. muchos años.- Madrid, 9 de marzo de 1963.- El Interventor General.- Firma ilegible-Rubricado.- Hay un sello en tinta roja que dice Ministerio de Hacienda.-Intervencion General-9 marzo 1963-Salida: 2146.- Conforme: 20-III-63-Firmado: C. Canovas-Rubricado.- Al pie: Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- "ES COPIA".-El Jefe de la Seccion 2ª.- Firma ilegible-Rubricado.-Hay un sello impreso en tinta color violeta en el que se lee: DIRECION GRAL. DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL. Ministerio de Agricultura.-



ES COPIA:
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 196 3

DIETAS Y LOCOMOCION DEL PERSONAL TECNICO

Distrito Forestal de Baleares

Mes de FEBRERO Y MARZO de 196 3

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Cts.	IMPUESTO DE UTILIDADES — Pesetas	Cts.	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas	Cts.
Ingº Jefe	D. JUAN DE ARAÑA Y SANTOYO por lo expresa expresa en su certificacion adjunta. Recibí	8.890	00	166	95	8.723	05
Ingeniero	D. JORGE ARGUELLES ALVAREZ por lo que expresa en su certificación adjunta Recibí	1.172	50	19	90	1.152	60
	Totales . . .	10.062	50	186	85	9.875	65

Importa esta nómina las figuradas DIEZ MIL SESENTA Y DOS pesetas con CINCUENTA céntimos de las que deducidas CIENTO OCHENTA Y SEIS pesetas con OCHENTA Y CINCO céntimos, quedan líquidas NUEVE MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO pesetas con SESENTA Y CINCO céntimos.

DISTRITO FORESTAL BALEARES — JEFATURA

Palma de Mallorca, 19 de abril de 1.963
El Habilitado.

José Juliá Sastre

Fdº.: José Juliá Sastre.

Conforme:
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Aruna

Suma y sigue . . .

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 196

Mes de FEBRERO - MARZO.

Don JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO - FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a OCHO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA - pesetas - céntimos

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

Juan de Arana

Mes de FEBRERO — MARZO de 196 3

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE FEBRERO
11	Palma - La Puebla, Muro, Sta. Margarita, Artá y Capdepera. Inspección a fincas particulares de los referidos términos municipales para compobar el estado de la plaga de la "procecionaria" despues del tratamiento aereo, y la recogida de bolsones. Se pernocta en La Puebla.
12	Idem. idem.. Se pernocta en Muro.
13	Idem. idem.. Se pernocta en Sta. Margarita.
14	Idem. idem.. Se pernocta en Artá.
15	Idem. idem.. Se pernocta en Capdepera.
16	Se regresa a Palma.
25	Palma - Sta. Eugenia. Idem idem. Se pernocta.
26	Sta. Eugenia - Costitx. Idem idem. Se pernocta.
27	Se regresa a Palma.
	MES DE MARZO
2	Palma - Escorca.- Inspeccción a-l Vivero Provincial. Se pernocta
3	Se regresa a Palma.
11	Palma - Pollensa.- Inspección previa a fincas particulares del término. Se pernocta.
12	Idem. idem.
13	Se regresa a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea PESETAS	Auto alquiler PESETAS		
	MES DE FEBRERO						
11	300,00						300,00
12	300,00						300,00
13,	300,00						300,00
14	300,00						300,00
15	300,00						300,00
16	300,00				1.945,00		2.245,00
25	300,00						300,00
26	300,00						300;00
27	300,00				782,50		1.082,50
	MES DE MARZO						
2	300,00						300,00
3	300,00				895,00		1.195,00
11	300,00						300,00
12	300,00						300,00
13	300,00				1.067,50		1.367,50
14	4.200,00				4.690,00		8.890,0

Integro dietas . . . 4.200,00 Ptas. } . . 8.890,00 Ptas.
Id. locomoción . . 4.690,00 "

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . 166,95 Ptas. . . . 166,95 Ptas.

Líquido. . . . 8.723,05 Ptas.

Recibí:

Iltmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V. I. que esta Jefatura saldrá a visitar e inspeccionar los montes siguientes, en los días que se señalan a continuación:

MES DE FEBRERO

El día 11 se trasladará a La Puebla, Muro, Santa Margarita Artá, Capdepera.- Inspección a fincas particulares de los referidos términos para comprobar el estado de la plaga de la procesionaria y la recogida de bolsones. Se pernocta en La Puebla.
El día 12 Id.Id. y se pernocta en Muro.
El día 13 Id.Id. Se pernocta en Santa Margarita.
El día 14 Id.Id. " " " Artá.
El día 15 Id.Id. " " " Capdepera.
El día 16 Id.Id. " " " y regreso a Palma.
El día 25 se trasladará a Stª Eugenia y Costitx. Pernoctando
El día 26 Id. Id. Se pernocta en Santa Eugenia.
El día 27 Id. Id y regreso a Palma.

MES DE MARZO

El día 2 se trasladará a Escorca.- Inspección al Vivero Provincial.- Se pernocta.
El día 3 se regresa a Palma.
El día 11 se trasladará a Pollensa.- Inspección previa a -- fincas particulares del término.
El día 12 Id. Id. Y se pernocta.
El día 13 se regresa a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado comunico a V. I. a los efectos que haya lugar.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1.963
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdº.: Juan de Arana

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.
ASUNTO:

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que con fecha 13 de marzo actual, han quedado cumplimentados los servicios anunciados a V. I. en mi comunicación de fecha 7 de Febrero ppdo., sin novedad alguna.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 30 de marzo de 1.963.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana

DISTRITO FORESTAL BALEARES JEFATURA

Ilmo. Sr. Inspector General de la 5ª Región de Montes

BARCELONA.-

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. MIGUEL ROSELLO FERRANT.- c/ Antonio Marqués nº 38-4º-2ª.- Palma

Mes de FEBRERO Y MARZO de 1963

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTAS NOVENTA pesetas

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares, acompañando al Sr. Ingeniero Jefe a distintos pueblos de la provincia durante los días que a continuación se detallan, en el coche de mi propiedad marca OPEL, matricula - M 162.739. S. P. a razón de 4'50 pts/km. mas paradas y esperas convenidas, a:	
La Puebla. Muro. Stª Margarita. Artá y Capdera, durante los días 11-12-13-14-15-16 con un recorrido total de 210 Km más 1.000 pesetas de paradas y esperas	1.945'—
Santa Eugenia y Costitx, durante los días, 25-26-27 con un recorrido total de 85 Km, mas 400 pts de paradas y esperas	782'50
Escorca, con un recorrido total de 110 Km. durante los días 2 y 3 , más 400 pesetas de paradas y esperas	895'—
Pollensa, durante los días, 11-12-13 con un recorrido total de 155 Km. mas 400 pesetas de paradas y esperas	1.067'50
TOTAL.	4.690'00

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 1963

V.º B.º
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arana

RECIBÍ,

Fdº.: M. Roselló.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 196....

Mes de MARZO

Don JORGE ARGUELLES ALVAREZ, INGENIERO DE MONTES AFECTO AL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a MIL CIENTO SETENTA Y DOS - - - - - - - - - - - - - - - - - - pesetas CINCUENTA - - - - - - - - - - céntimos

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y tres

Mes de MARZO de 1963

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
15	Palma - Alcudia.- Inspección al monte "La Victoria" y estaquillado del camino forestal del Mal-Pas a Coll-Bàix. Se pernocta
16	Idem. y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
15	250,00						250,00
16	250,00				672,50		922,50
2	500,00				672,50		1.172,5

Integro dietas . . . 500,00 Ptas. } . . . 1.172,50 Ptas.
Id. locomoción . . 672,50 »

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . 19,90 Ptas. . . . 19,90 Ptas.

Líquido. 1.152,60 Ptas.

Recibí:

MINISTERIO DE AGRIGULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en ofi cio de la Dirección General del Ramo, de 20-VII-49 efectuará los servicios de campo si guien es:

MES DE MARZO

El día 15 se trasladará a Alcudia para inspeccionar el monte "La Victoria" y trazado y estudio del camino forestal del Mal Pas al Coll Baix. Pernoctará.
El día 16 regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 11 de marzo de 1.963
EL INGENIERO JEFE

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdº.: Juan de Arana

Sr. D. JORGE ARGUELLES ALVAREZ, Ingeniero de Sección de este Distrito.

DECLARACION JURADA

El Ingeniero de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE MARZO

El día 15 se trasladó a Alcudia en inspección del Montes "La Victoria" y trazado y estudio del Camino Forestal del Mal Pas al Coll Baix. Pernoctó.
El día 16 regresó a Palma.

Lo que en cumplimieto a lo ordenado por V. S. en su oficio de de 11 de los corrientes y artº 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

DILIGENCIA DE VISADO

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, D. JORGE ARGUELLES ALVAREZ, cuyo detalle se especifica en el anverso del presente escrito y para visado se estampa el sello municipal con la firma y rubrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Alcudia.

Vº Bº
EL ALCALDE.
P. H.

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA * BALEARES *

MINISTERIO DE AGRIGULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio del Ingeniero de Montes. D. - JORGE ARGUELLES ALVAREZ, ha realizado durante el mes de MARZO los siguientes servicios de campo que le fueron encomendados.

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Dias invertidos
15-III-63	Inspección al monte "La Victoria" y trazado y estudio del camino Forestal del Mas Pas al Coll Baix.	16-III-63	2
		Total	2

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondinete cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO; DE CONFORMIDAD CON lo dispuesto en el artº 16 del D-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES * JEFATURA *

Juan de Arana

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. MIGUEL ROSELLO GIRBENT.- c/ Antonio Marqués nº 38- 4º - 2ª.- Palma

Mes de MARZO *de 196*3

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

la cantidad de seiscientas setenta y dos pesetas con cincuenta centimos

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS	
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares, acompañando al Sr. Ingeniero de Sección al Monte "La Victoria" durante los días 15 y 16, con el coche de mi propiedad, marca OPEL, matrícula, M 162.739. S.P. con un recorrido total de 505 Km. a razón de 4'50 pts/Km. más 200 pts por paradas y esperas convenidas	672	50
TOTAL.	672	50

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Palma de Mallorca, a 30 de marzo de 196 3

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arana

RECIBÍ,

Fdº.: M. Roselló